RESOLUCIÓN NÚMERO RG 2023-20
24 de febrero del 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MENOR CUANTIA NO. SA 2023-002

La Directora General del Fondo de Valorización de Medellín, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y en los Decretos Municipales No. 104 de 2007, No. 883 de 2015, y en el Acuerdo Municipal No. 058 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Fondo de Valorización de Medellín publicó veintisiete (27) de enero de 2023 en el SECOP II, (i) acta de mesa estructuradora; (ii) disponibilidad presupuestal; (iii) Los estudios previos, análisis del sector; (iv) designación de comité asesor y evaluador; (v) aviso de convocatoria pública y (vi) prepliego de condiciones del Proceso de Contratación SA 2023-002 cuyo objeto es: "**Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en el Fondo de Valorización del Distrito de Medellín".**

2. Que el Fondo de Valorización de Medellín expidió la Resolución No. RG 2023-16 del siete (07) de febrero de 2023 que ordenó la apertura del Proceso de Contratación SA 2023-002.

3. Que no se recibieron observaciones al Pliego de condiciones

4. Que hasta el día veintitrés (23) de enero de 2023 el Fondo de Valorización de Medellín recibió a través de la plataforma transaccional del SECOP II, las siguientes ofertas:

N°	Proponente
1	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.

5. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el Fondo de Valorización de Medellín verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos pidió las aclaraciones correspondientes, así como la subsanación de requisitos habilitantes a los siguientes oferentes que no quedaron habilitados

www.medellin.gov.co
Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S		X		x	x			X

6. Que el día treinta (30) de enero de 2023 el Fondo de Valorización de Medellín publicó en el SECOP II el informe de evaluación final de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S	x		x		x		x	

7. Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Fondo de Valorización de Medellín no recibió comentarios y observaciones.

8. Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Fondo de Valorización de Medellín procede a la adjudicación del Proceso de Contratación SA 2023-002 razón por la cual, este se

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el Proceso de Contratación SA 2023-002 a el siguiente proponentes: MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S, identificado con NIT 900.353.589-5, Representado Legalmente por la señora por DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA identificada con cedula de ciudadanía 67.029.528 un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIETOS CUANRENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($47.771.346), con cargo al CDP No. 32 del cuatro (04) de enero de 2023 un plazo de ejecución de once (11) meses, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

ARTÍCULO 3. Contra el artículo 1° del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3° del artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, Veinticuatro (24) días de febrero de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ
Firmado digitalmente por LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ
Fecha: 2023.02.24 15:52:05 -05'00'

DIRECTORA GENERAL



Proyectó: **DANILO DÍAZ AGUDELO**
Abogado Especializado contratista Gestión Contractual

Aprobó: LUIS ALBERTO GALLEGO MONA
Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO GALLEGO MONA
Fecha: 2023.02.24 14:45:45 -05'00'
Subdirector Administrativo y Financiero

www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 – Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 – NIT: 900.158.929-0